

COMUNICACIÓN A PROVEEDORES

A continuación, se indican los requerimientos mínimos aplicables que deben de cumplir todos los proveedores y subcontratistas que realizan trabajos para **FUSTIER, S.A.** referentes a la **protección ambiental y prevención de la contaminación**.

CRITERIOS AMBIENTALES GENÉRICOS:

- **Materias primas:**

En la medida de lo posible procederán de procesos de reciclaje y de recursos renovables gestionados de manera sostenible.

- **Proceso de fabricación:**

Es necesario que se tenga en cuenta la disminución de los impactos ambientales (consumo de agua y de energía, vertidos y emisiones, incluyendo requerimientos para las emisiones de CO2).

Se evitará añadir sustancias tóxicas para la salud o el medio ambiente.

- **Distribución:**

Se empleará para la distribución del producto un transporte eficiente.

Los lotes suministrados serán de un tamaño adecuado para minimizar los residuos y en la medida de lo posible, se evitará, la entrega y envasado de producto unitario.

Por norma general, el suministro del producto se realizará en embalajes reciclables y/o reutilizables.

- **Fin de vida del producto:**

Siempre que sea posible, los productos suministrados serán reciclables y estarán marcados correctamente para su identificación y posterior reciclado.

Aquellos productos que así lo permitan, deberán ser recargables y/o reparables.

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES PARA LAS POSIBLES EMPRESAS SUBCONTRATADAS POR FUSTIER:

Las empresas subcontratadas por FUSTIER, S.A. y que realicen actividades en sus instalaciones, deberán cumplir con los siguientes requisitos legales ambientales:

- **Gestor de residuos:**

Disponer de la autorización como gestor para los residuos que gestiona.

- **Transportista de Residuos Peligrosos:**

Disponer de contrato con un transportista de residuos autorizado.

Disponer de contrato con un gestor de residuos autorizado.

- **Laboratorio de Analíticas Ambientales, Calibraciones y Ensayos:**

Acreditaciones disponibles para los análisis a realizar (ruido, emisiones, contaminación de suelos, etc.) o de calibración de equipos o instrumentos de control.

- **Empresas que realizan caracterización de residuos:**

Autorización para la realización de sus actividades.

- **Empresas instaladoras y de mantenimiento:**

Autorización como empresa instaladora y/o mantenedora para la actividad que realizan.

- **Empresas de mantenimiento de equipos con riesgos de proliferación de Legionella:**

Autorización como empresa de mantenimiento autorizada y/o certificado del curso homologado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, realizado por la persona que realiza las operaciones de mantenimientos higiénico – sanitarias.

Si realizan tratamiento con biocidas: Evidencias de su inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios con Biocidas de la Comunidad Autónoma correspondiente.

- **Otros proveedores sin requisitos legales aplicables a su autorización que puedan producir impactos en el medio ambiente (contratas para obras, proveedores de transporte, etc):**

Deberán disponer de Documentos de Aceptación, Documentos de Control y Seguimiento, Notificaciones Previas de Traslado, contratos con el gestor, etc.

Inspección reglamentaria y autocontroles, en caso de ser una actividad potencialmente contaminadora de atmósfera.

Disponer del mantenimiento de los medios de transporte o de las instalaciones auxiliares utilizadas en la actividad que realizan en la organización.

En el caso de los transportistas, deberán llevar siempre visible el adhesivo o facilitar la documentación, que verifica que se ha pasado favorablemente la ITV.

- **Potencial diseñador de nuestras nuevas instalaciones, fabricante o instalador, etc:**

Información sobre los efectos sobre el Medio Ambiente de las nuevas instalaciones y, en cada caso, de los datos cuantitativos disponibles.

Información sobre las medidas correctivas aplicadas para disminuir el efecto ambiental de las nuevas instalaciones.

Información sobre los posibles accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (incluidas paradas y arranques) y sus efectos sobre el medio ambiente.

Información sobre los residuos que genera la instalación y sus características.

Calidad

Fecha: 09-04-2025